



Ministerio  
de Vivienda  
y Ordenamiento Territorial

Expte. 2018-68-1-008850

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
A.D.48/2021

Montevideo, 25 MAR. 2021

VISTO: la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 300/2018 de 6 de diciembre de 2018;

RESULTANDO: que por la misma se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa MINLED S.A., RUT 218208130018, para la actividad de Obra Nueva a realizarse en los inmuebles padrones 21.635 y 21.636 de la Localidad Catastral y departamento de Montevideo, sitios en la calle Martín C. Martínez 1516-1526, consistente en la construcción de 38 (treinta y ocho) viviendas de interés social;

CONSIDERANDO: I) que la empresa informa sobre el cambio en el número del padrón como consecuencia de la fusión aprobada por la Dirección Nacional de Catastro;

II) que la CAIVIS recomienda modificar la Resolución relacionada en el Visto de la presente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

LA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Modifícase el Resultando I) y numeral 1º la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 300/2018 de 6 de diciembre de 2018, en cuanto dice: "en los inmuebles padrones 21.635 y 21.636 de la Localidad Catastral y departamento de Montevideo, sitios en la calle Martín C. Martínez 1516-1526,", debe decir: "en inmueble padrón 430.847 de la localidad catastral y departamento de Montevideo, sito en la calle Martín C. Martínez 1516-1526".-

2º.- Manténgase en todos sus términos, los actos referidos precedentemente en todo lo expresamente no modificado por la presente Resolución.-

3º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda, cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación en la página web institucional. Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-



Dra. Irene R. Moreira Fernández  
Ministra de Vivienda y  
Ordenamiento Territorial